

## CRONICA UNIVERSITARIA

### *Creación de la carrera de Técnico Artístico en los Centros Universitarios de Provincia*

En sesión de 7 de julio de 1965, el Consejo Universitario prestó su aprobación a la creación de una nueva carrera en los Centros Universitarios de Provincia. Se trata de la carrera de Técnico Artístico que comprende la enseñanza de los oficios del arte y la formación técnica de los alumnos con vocación creadora en la plástica.

Los estudios de esta carrera serán controlados por la Facultad de Bellas Artes y se desarrollarán en tres años.

El título de Técnico Artístico se otorgará con mención en la especialidad correspondiente al taller en que el alumno realice su perfeccionamiento.

### *Donación de don Armando Braun Menéndez*

En sesión celebrada el 14 de julio de 1965, el H. Consejo Universitario conoció de la nueva donación que don Armando Braun Menéndez ha hecho a la Biblioteca Central de la Universidad de Chile.

Esta nueva donación, de un inmenso valor iconográfico, está compuesta por diecisiete acuarelas originales del pintor Alphonse Giast, que completan la serie titulada "De

Santiago a Mendoza" de la que anteriormente hizo el señor Braun donación a la Universidad de doce piezas; y de una colección de cincuenta y dos láminas, en color algunas y otras en negro, del Atlas de don Claudio Gay, seleccionadas por el señor Braun como las de más alto valor iconográfico.

Los señores Consejeros ensalzaron el inmenso valor iconográfico que tienen las piezas objeto de esta donación, y el magnífico gesto del señor Braun quien, no obstante estar radicado y haber constituido su familia en la República Argentina, conserva hacia su patria de origen y hacia todo lo que a ésta toca, un afecto entrañable.

### *Donación de la familia de don Domingo Edwards Matte*

En sesión celebrada el 14 de julio de 1965, el Secretario General de la Universidad dio cuenta de que la Biblioteca Central de la Universidad ha recibido una donación de impresos chilenos pertenecientes a la colección que formara don Domingo Edwards Matte, de parte de la viuda y los hijos de éste; colección de insigne rareza, constituida en gran parte por piezas inencontrables y cuyo valor resulta, por tanto, incalculable.

Don Domingo Edwards fue un distinguido bibliófilo que llegó a

reunir la más importante biblioteca privada que haya existido en Chile, sólo comparable, en abundancia e importancia, con la que formó don José Toribio Medina. Fue también un estudioso de los impresos chilenos y en ese campo dedicó especial atención a aquellos aparecidos hasta el año 1849 y a los de amena literatura: poesía, teatro, novela y cuento y memorias.

Son precisamente estas colecciones las que los herederos de don Domingo Edwards Matte han donado a la Universidad de Chile para que formen una colección especial en la Biblioteca Central.

Una breve noticia descriptiva de esas series es la siguiente:

La colección de impresos chilenos hasta 1849, de acuerdo con los bibliógrafos, comprende unas tres mil piezas de libros, folletos, hojas sueltas y periódicos. En la serie formada por don Domingo Edwards Matte, hay cerca de dos mil piezas de las conocidas y además unas seiscientas que eran desconocidas hasta ahora. En estas obras hay muchas otras de una insigne rareza; por vía de ejemplo se pueden citar: el Acta de la Declaración de la Independencia de Chile, la Circular N<sup>o</sup> 1 de la Universidad de Chile, la primera edición del *Facundo* de Sarmiento; entre los periódicos, la *Aurora de Chile*, las *Gazetas de la Reconquista* y del *Gobierno de O'Higgins*, y la colección de *El Mercurio de Valparaíso*, que el señor Edwards Matte tenía hasta 1922 y que fue incluida entera en la donación y hace más de 250 volúmenes.

La serie de amena literatura chi-

lena comprende más de mil ochocientas piezas, entre las que destaca por su interés lo relativo al teatro chileno con unas doscientas obras entre las que se encuentran impresos tan raros como la primera edición de *La Camila*, de Camilo Henríquez.

Los impresos hasta 1849, desconocidos a los bibliógrafos y la serie de teatro, fueron estudiados minuciosamente por el señor Edwards Matte, y los catálogos de esas series, que fueron entregados a la Biblioteca Central, constituyen sendas obras bibliográficas inéditas que deberán ser publicadas.

Sobre la base de la colección en referencia se constituirá en la Biblioteca Central una colección especial, que se denominará "Colección Domingo Edwards Matte", como colección viva con series que se incrementarán constantemente dentro de su plan propio. Dicha colección será instalada en un piso del torreón de la Biblioteca Central aludida y su utilización por los investigadores será especialmente reglamentada.

*Posición del Consejo Universitario ante el encarcelamiento y expulsión de dos profesores chilenos destacados por la Facultad de Ciencias Económicas en la República del Salvador*

En sesión de 18 de agosto de 1965, el Consejo Universitario conoció del siguiente informe presentado por el Director del Instituto de Organización y Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, don Jorge Ide:

"La Facultad de Ciencias Econó-

micas de la Universidad de Chile llegó a un convenio con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de El Salvador, a efectos de desarrollar en dicha Facultad los estudios de Administración. El convenio se firmó en julio de 1963, y el Instituto de Administración (INSORA) quedó a cargo de su cumplimiento.

INSORA destacó durante dos años al profesor Juan Carlos D. Pinto en El Salvador, en cumplimiento del Convenio.

En abril de 1964 el Decano, Sr. Menjívar, solicitó a INSORA el envío de dos profesores, en reemplazo del D. Pinto, que se retiró. Se designó a los Profesores Fernando Bravo Herrera y Patricio Minte Mattensohn, a quienes, posteriormente, la Universidad de El Salvador confirmó su contratación mediante oficio de fecha 30 de abril de 1965.

La visación de pasaportes para los Profesores se tramitó ante el Embajador de El Salvador en Chile, Sr. Héctor Palomo. El señor Embajador indicó haber enviado todos los antecedentes a su Ministerio de Relaciones Exteriores y del Interior, con su informe favorable. La tramitación se prolongó hasta fines de julio, sin que se obtuviera respuesta en la Embajada, pese a repetidos cables y cartas.

El señor Embajador estuvo de acuerdo —dado que las clases ya se habían iniciado, y urgía la presencia de los profesores en El Salvador—, que se dirigieran a Panamá y obtuvieran en ese lugar una Visa de Turista, para apurar así personalmente en El Salvador su Visa de Residentes.

El Profesor Bravo viajó el 28 de julio a Panamá y allí obtuvo su Visa de Turista N° 942 del Cónsul de El Salvador, señor Carlos Trigueros L., con fecha 30 de julio. Se autorizó permanencia de 30 días. El 31 de julio entró a El Salvador por Hilopango, cuya autoridad de migración visó el pasaporte.

El lunes 2 de agosto se entrevistó con nuestro Embajador, señor Eugenio Cruz Donoso, quien se comprometió a solucionar las dificultades y demoras, ante las autoridades.

El 12 de agosto el Profesor Minte, también con visa de turista debidamente aprobada, llegó al aeropuerto, donde se le anuló la visa, se le detuvo y posteriormente las autoridades lo expulsaron, aduciendo que había prohibición de dejarlo entrar al país.

El Profesor Bravo, que había ido a esperar al Profesor Minte al aeropuerto, igualmente fue detenido y sometido a un registro de su persona por la policía.

De inmediato el Profesor Bravo explicó por teléfono al señor Embajador que habían sido detenidos, tanto él como el señor Minte. El Embajador prometió hacer trámites urgentes ante el Ministerio del Interior.

Después de dos horas de espera, y como no se daba contraorden, la policía procedió a trasladar al Profesor Bravo a la cárcel pública, donde fue encerrado en una celda en que había dos delincuentes comunes.

Ni el Profesor Bravo, ni su esposa, que se había refugiado en casa del Decano, pudieron lograr

que el señor Embajador se entrevistara con alguno de ellos, a pesar de reiterados pedidos. A su vez, las autoridades de migración tampoco accedieron a trasladar al señor Bravo a un sitio más higiénico.

Durante dos días el Profesor Bravo tuvo que permanecer en la celda antes mencionada, durmiendo en el suelo, pues no había ni camas ni frazadas. Tampoco había mueble alguno para sentarse. La comida era de pésima calidad.

El 14 de agosto el Profesor Bravo fue trasladado al aeropuerto, sin dársele ninguna información sobre lo sucedido a su esposa, de la cual no tenía noticias desde el segundo día de su detención, y expulsado del país.

Gracias a gestiones del Decano, la esposa logró ser embarcada en el mismo avión.

La explicación que se dio al Profesor Bravo fue que su detención se debió a que su visa permanente había sido rechazada ya el 16 de julio, de modo que había orden de no dejarlo ingresar al país.

Las agencias cablegráficas han dado noticias totalmente falseadas sobre este hecho (ver copia del cable de UPI, transmitido mundialmente), acusándolos de agitadores comunistas.

Los señores Bravo y Minté son funcionarios de destacada actuación en nuestra Facultad, que han actuado tanto en labor docente como de investigación, durante varios años.

No son ni han sido jamás "agitadores comunistas", no han actuado en política, y son sólo simpatizantes del Partido Radical y de la

Democracia Cristiana, respectivamente.

Los hechos sucedidos revisten indudablemente gravedad extrema, ya que con ellos se vulnera el principio de la libertad y autonomía de las universidades de fijar su política en aspectos docentes.

Se ha atropellado, además, la dignidad de dos profesores de nuestra Universidad, lo cual se ha hecho público internacionalmente, a través de una noticia que tergiversa los hechos.

Ante esta situación cabe que la Universidad, con acuerdo expreso del Honorable Consejo Universitario, solicite a través de nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores que el gobierno de la República de El Salvador dé explicaciones sobre el tratamiento vejatorio a que fueron sometidos dos de sus profesores".

Al conocer de estos hechos, el H. Consejo acordó denunciarlos a la opinión pública, protestar enérgicamente ante el Jefe del Gobierno de la República del Salvador, comunicarlos al Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, y ponerlos en conocimiento de la Unión Latinoamericana de Universidades.

#### *Creación del Instituto de Neumotisiología*

En sesión de 22 de septiembre de 1965, el Consejo Universitario, acogiendo una proposición de la Facultad de Medicina, acordó crear el Instituto de Neumotisiología, dependiente de esa Facultad.

El Instituto creado tendrá como objetivos principales impulsar y

desarrollar la investigación científica de las afecciones broncopulmonares y de la tuberculosis en el país; mantener vinculaciones nacionales e internacionales en materias de su especialidad e impartir la docencia que le soliciten las escuelas universitarias y efectuar cursos de perfeccionamiento en las materias de su especialidad, de acuerdo con las Escuelas de Graduados y de Salubridad.

*Creación del Instituto Interamericano de Educación Musical*

En sesión de 22 de septiembre de 1965, el Consejo Universitario acordó crear, dependiente de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales, el Instituto Interamericano de Educación Musical.

El Instituto tendrá como finalidad esencial atender a la preparación académica superior de especialistas en Educación Musical, ca-

pacitándolos para desempeñar las funciones propias de profesores de música, directores de conservatorios, asesores y supervisores. Realizará, además, estudios e investigaciones en materias musicales.

Junto con la creación de este Instituto, el Consejo Universitario aprobó en principio un texto de convenio entre la Universidad de Chile y la Organización de Estados Americanos por el cual el Instituto se transformaría en el organismo a través del que la OEA proporcionaría a sus estados miembros servicios de colaboración técnica, adiestramiento y publicaciones relacionadas con la educación musical.

El convenio contempla, además, el establecimiento de un programa de becas de perfeccionamiento con las que se favorecería a los nacionales de los países miembros de la organización.

